

CONCON, 12 ENE 2023

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

0040
DECRETO ALCALDÍCIO N° _____ /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880, sobre bases de los Procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250.
- d) La Ley N°20.730, Ley Lobby, articulo N.º 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N°19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) El Decreto Alcaldício N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, que delega atribuciones en el funcionario Administrador Municipal.
- g) El Decreto Alcaldício N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, que establece el orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- h) El Decreto Alcaldício N°1991 de fecha 8 de agosto de 2022, que establece el orden de subrogancia de Directores y Jefaturas Municipales.
- i) El Decreto Alcaldício N°3511 de fecha 7 de diciembre de 2022 mediante el cual se autorizó el llamado a Propuesta Pública denominada **“APERTURA Y MANTENCIÓN DE CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS EN MONEDA NACIONAL, SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y OTROS SERVICIOS BANCARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCON, EDUCACIÓN Y SALUD” ID: N°2597-53-LP22**, se aprobaron las Bases Administrativas, Formularios Anexos, Especificaciones Técnicas y se designaron sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación.
- j) Acta de Apertura Electrónica ID: N°2597-53-LP22 que consigna la participación de dos oferentes:



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECPLAC

Oferente	Rut
BANCO DEL ESTADO DE CHILE	97.030.000-7

- k) Acta de Evaluación Propuesta Pública “**APERTURA Y MANTENCION DE CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS EN MONEDA NACIONAL, SERVICIO DE RECAUDACION Y OTROS SERVICIOS BANCARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCON, EDUCACIÓN Y SALUD**” ID: N°2597-53-LP22 al oferente, **BANCO DEL ESTADO DE CHILE**, Rut: **97.030.000-7**, recomendando al Sr. Alcalde adjudicar la Propuesta.
- l) La providencia del Sr. Alcalde estampada en el Acta de Evaluación acogiendo la recomendación de adjudicación realizada por la Comisión de Evaluación.
- m) Oficio Ordinario N°2/2023 de Secretaría Municipal que contiene el Acuerdo N°6 adoptado en el Concejo Ordinario N°1, de fecha 9 de enero de 2023, que aprueba la suscripción del contrato para la propuesta pública “**APERTURA Y MANTENCION DE CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS EN MONEDA NACIONAL, SERVICIO DE RECAUDACION Y OTROS SERVICIOS BANCARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCON, EDUCACIÓN Y SALUD**” ID: N°2597-53-LP22, en virtud de lo establecido en el Artículo N°65 letra J) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Que, con fecha 7 de diciembre de 2022 mediante el Decreto Alcaldicio N°3511 se autorizó el llamado a Propuesta Pública denominado “**APERTURA Y MANTENCION DE CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS EN MONEDA NACIONAL, SERVICIO DE RECAUDACION Y OTROS SERVICIOS BANCARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCON, EDUCACIÓN Y SALUD**” ID: N°2597-53-LP22, se aprobaron las Bases Administrativas especiales, Formularios Anexos, Especificaciones Técnicas y se designaron sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación.
- Que, en el proceso licitatorio previamente individualizado fueron establecidos los siguientes criterios para la evaluación de las ofertas recibidas:

ITEM	PONDERACION
1.- Servicio y mantención de cuentas corrientes	45%
2.- Servicios Recaudación	20%



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECPLAC

3.- Servicios Complementarios	10%
4.- Sucursales	15%
5.- Experiencia con Municipalidades	5%
6.- Requisitos Formales	5%
TOTAL	100%

3. Que, realizada mediante el portal www.mercadopublico.cl la apertura electrónica de la oferta presentada en el proceso ID: N°2597-53-LP22 se ha verificado la participación del siguiente oferente:

Oferente	Rut
BANCO DEL ESTADO DE CHILE	97.030.000-7

4. Que, con fecha 4 de enero de 2022, la Comisión destinada para la evaluación de las ofertas recibidas en el proceso en comento, dio inicio al proceso de evaluación que tuvo como resultado el Acta de Evaluación enunciada en Vistos del presente decreto.
5. Que, evaluada la oferta por parte de la Comisión respectiva, el participante, ha obtenido el siguiente puntaje:

	ANEXO N°3	PUNTAJE	BANCO DEL ESTADO DE CHILE RUT: 97.030.000-7
Ítem	Servicios requeridos en las Bases Técnicas		
1	Servicio de Apertura y Mantención de cuentas Corrientes	PUNTAJE	
1.1	Apertura y mantención de 15 cuentas corrientes.	10	✓ SIN COSTO
1.2	Entrega de cheques: talonarios y/o formularios tamaño carta estándar laser por cada cuenta corriente.	10	✓ SIN COSTO
1.3	Entrega de dispositivos tipo token, digipass o similar a giradores municipales.	10	✓ SIN COSTO



CONCÓN
Avanza con Confianza

REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECPLAC

1.4	Emisión de Vale Vista o Boleta de Garantía cuando se requiera.	10	✓ SIN COSTO
1.5	Servicio 24 horas página web del banco, para consulta saldos, movimientos, depósitos, consulta de cheque, cargo, abono, cartolas transferencias, cartola bancaria en línea o histórica.	5	✓ SIN COSTO
1.6	Pago Remuneraciones y otros al personal municipal vía electrónica, cualquiera sea el banco destino	5	✓ SIN COSTO
1.7	Pago cotizaciones previsionales, descuentos varios de las planillas de remuneraciones y otros pagos	5	✓ SIN COSTO
1.8	Pago impuestos vía electrónica	5	✓ SIN COSTO
1.9	Pago a proveedores (pagos masivos) y servicios vía transferencia.	5	✓ SIN COSTO
1.10	Servicio mesa de ayuda de la banca electrónica del banco y con ejecutivo de atención las 24 horas	10	✓ SIN COSTO
1.11	Entrega de certificado saldos mensual por cuenta corriente.	5	✓ SIN COSTO
1.12	Seguro contra fraude de los valores en custodia en las cuentas corrientes municipales del banco adjudicado.	20	✓ SIN COSTO
2	Servicio de Recaudación	PUNTAJE	
2.a	Servicio de cajeros		
2.a.1	Proveer servicio, mínimo 4 cajeros permanentes a la Municipalidad de Concón, para la recepción de sus ingresos en dependencias municipales.	50	✓ SIN COSTO



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECLAC

2.a.2	Proveer servicio, mínimo 6 cajeros transitorios para el proceso de Permisos de Circulación en horario normal y extendido en lugares que se detallan en las Bases Técnicas (marzo de cada año o mes que fije la ley respectiva).	30	✓ SIN COSTO
2.a.3	Proveer cajero(s) adicional(es) para vencimiento según Ley de Rentas (Cuadro 4 bases técnicas)	20	✓ SIN COSTO
2b	Servicios de Retiro y traslado de valores		✓ SIN COSTO
	Traslado y retiro de dinero diarios en cajas permanentes	40	✓ SIN COSTO
2.b.1	Traslado y retiro de dinero por evento en cajas temporales	30	✓ SIN COSTO
2.b.2	Traslado y retiro de dinero sábados y domingos mes de marzo	30	✓ SIN COSTO

3	Servicios Complementarios	Puntaje	BANCO DEL ESTADO DE CHILE RUT: 97.030.000-7
3.1	otros servicios ofrecidos y detallados por el banco que aumente y mejore la atención de recaudación de los ingresos municipales, pagos a los proveedores en forma virtual y otras prestaciones de servicios al Municipio.	100	✓ SIN COSTO

4	SUCURSALES (según información entregada por oferentes en anexo N°4)	Puntaje	BANCO DEL ESTADO DE CHILE RUT: 97.030.000-7
1	Oferente posee sucursal en la comuna	100	✓
2	Oferente No posee sucursal en la comuna	0	



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECLAC

5	Experiencia con Municipalidades (según información entregada por oferentes en anexo N°4)	Puntaje	BANCO DEL ESTADO DE CHILE RUT: 97.030.000-7
1	Adjunta certificado(s) emitido(s) por otra(s) municipalidad(es) que acrediten servicio de apertura y mantención de cuentas corrientes	100	✓
2	No Adjunta certificado(s) emitido(s) por otra(s) municipalidad(es) que acrediten servicio de apertura y mantención de cuentas corrientes	0	

6	Cumplimiento de Requisitos Formales de Presentación	Puntaje	BANCO DEL ESTADO DE CHILE RUT: 97.030.000-7
	Cumple en primera instancia	100	✓
	Presenta errores formales pero sin omisiones	80	
	Presenta una omisión y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente	60	
	Presenta una omisión y uno o más errores formales	40	
	Presenta dos omisiones pero sin errores formales	20	
	Presenta dos o más omisiones y 1 o más errores formales	1	

6. Que, como resultado del proceso de evaluación previamente descrito, el oferente ha obtenido el siguiente puntaje:

PUNTAJE FINAL OBTENIDO POR EL OFERENTE:

ITEM	PONDERACION MAXIMA	BANCO DEL ESTADO DE CHILE RUT: 97.030.000-7
1.- Servicio y mantención de cuentas corrientes	45%	45%
2.- Servicios Recaudación	20%	20%
3.- Servicios Complementarios	10%	10%
4.- Sucursales	15%	15%
5.- Experiencia con Municipalidades	5%	5%
6.- Requisitos Formales	5%	5%
TOTAL	100%	100%

7. Que, habiéndose puesto término al procedimiento licitatorio, dando como resultado la propuesta de adjudicación del oferente **BANCO DEL ESTADO DE CHILE, Rut: 97.030.000-7** por parte de la Comisión destinada para la evaluación de las ofertas, es que resuelvo lo siguiente:

DECRETO

- ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública denominada Pública “**APERTURA Y MANTENCION DE CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS EN MONEDA NACIONAL, SERVICIO DE RECAUDACION Y OTROS SERVICIOS BANCARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCON, EDUCACIÓN Y SALUD**” ID: N°2597-53-LP22 al oferente **BANCO DEL ESTADO DE CHILE, Rut: 97.030.000-7**, quien deberá dar cumplimiento a todas las obligaciones establecidas en las Bases de licitación de la propuesta pública, sus Especificaciones Técnicas, las aclaraciones y respuestas realizadas durante la fase de preguntas y aquellas contempladas en la propia oferta del adjudicado, con un plazo de duración del contrato de 4 años contados en la forma estipulada en las bases administrativas de licitación.
- ASÍNGESE** las funciones de administrador y supervisor del contrato resultante de la presente adjudicación, a la Directora de Administración y Finanzas o quien la Subrogue, para llevar la gestión, control, administración y supervisión del servicio contratado.
- PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio en el portal www.mercadopublico.cl.



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECPLAC

4. REQUIÉRASE la entrega de la Garantías correspondientes al adjudicado.
5. CONFECCIÓN SE el contrato correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica.
6. DISTRIBÚYASE por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo que se consigna en su distribución.
7. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRV/MLEG/PCA/stc



OR ORDEN DEL SR. ALCALDE

1. Secretaría Municipal.
2. DAF
3. Asesoría Jurídica.
4. Control.
5. Secplac. (6)
6. Carpeta Propuesta.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	10 ENE 2023

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL

09 ENE 2023

RECEBIDO HORA: